



El Departamento del Interior Comunicado de Prensa

Fecha: viernes 15 de diciembre de 2023

Contacto: Interior_Press@ios.doi.gov

El Departamento del Interior publica la versión final del “Programa de arrendamiento de petróleo y gas en la plataforma continental exterior” para el período 2024-2029, permitiendo el avance de la industria eólica marina

El plan reduce gradualmente el arrendamiento de petróleo y gas en el Golfo de México y no incluye ninguna subasta de arrendamiento de petróleo y gas en las aguas del Atlántico, el Pacífico y Alaska

WASHINGTON — De conformidad con los requisitos de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés) en relación con el arrendamiento de energía convencional y renovable en alta mar, el Departamento del Interior publicó hoy la versión final del “Programa de arrendamiento de petróleo y gas en la plataforma continental exterior nacional” para el período 2024-2029 (en lo sucesivo, el Programa) con la menor cantidad de subastas de arrendamiento de petróleo y gas en la historia. El Departamento publicó el [Programa Final Propuesto](#) y la correspondiente Declaración Programática Final de Impacto Ambiental en septiembre.

La IRA prohíbe a la Oficina de Administración de Energía Oceánica (BOEM, por sus siglas en inglés) emitir una subasta de arrendamiento para el desarrollo de energía eólica marina a menos que la agencia haya ofrecido al menos 60 millones de acres para arrendar petróleo y gas en la plataforma continental exterior (OCS, por sus siglas en inglés) en el año anterior. El Programa agenda tres subastas de arrendamiento de petróleo y gas en el Área del Programa del Golfo de México en 2025, 2027 y 2029. Estas tres subastas de arrendamiento representan la cantidad mínima que permitirá al programa de energía eólica marina del Departamento del Interior continuar emitiendo arrendamientos de manera que se asegure el avance continuo hacia el objetivo de la Administración de llegar a 30 gigavatios de energía eólica marina para 2030.

La reducción del próximo Programa Nacional de la OCS a tres subastas de arrendamiento cumple con los requisitos de la IRA para el futuro arrendamiento de energía renovable marina. Las áreas consideradas para arrendamiento y el número de subastas de arrendamiento en el Programa Final 2024-2029 se han reducido significativamente con respecto a la propuesta original de la Administración anterior de 47 subastas de arrendamiento frente a todas las áreas costeras de los Estados Unidos.

La sección 18 de la Ley de Tierras de la OCS autoriza a la Secretaria del Interior a establecer un calendario de subastas de arrendamiento por un período de cinco años equilibrando factores específicos de las regiones de la OCS y seleccionando el tamaño, el momento y la ubicación de las ventas de arrendamiento de la OCS que mejor satisfagan las necesidades regionales y necesidades energéticas nacionales y considera el impacto de la exploración de petróleo y gas en los entornos marino, costero y humano.

Se puede encontrar más información, incluido el memorándum de decisiones combinadas y el Registro de la Decisión, en [el sitio web de BOEM](#).

###

Acerca del Departamento del Interior de EE. UU.

El Departamento del Interior (DOI, por sus siglas en inglés) conserva y administra los recursos naturales y el patrimonio cultural de la Nación para el beneficio y disfrute del pueblo estadounidense, proporciona información científica y de otro tipo sobre los recursos naturales y los peligros naturales para abordar los desafíos sociales y crear oportunidades para el pueblo estadounidense, y honra las responsabilidades de fideicomiso de la Nación o los compromisos especiales con los indios americanos, los nativos de Alaska y las comunidades insulares afiliadas para ayudarlos a prosperar.

